



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 008-2019-SENAMHI

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar, bajo Ley N° 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales, practicantes pre profesionales y profesionales para diversos órganos y unidades orgánicas del SENAMHI, de acuerdo a la relación señalada en el *Anexo N° 01*.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28518 - Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005-TR.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- Resolución Ministerial N° 142-2007-TR, que modifica los modelos de convenios de modalidades formativas laborales aprobados por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR – que dicta medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518 así como las prácticas pre profesionales de Derecho y de internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES EN SENAMHI

- Egresados universitarios, de institutos o escuelas de Educación Superior y de Centros de Educación Técnico Productiva, de acuerdo al requerimiento del área usuaria. (*Anexo N° 01*)
- El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de EGRESADO.
- La duración del convenio de Prácticas será como máximo hasta seis (06) meses, pudiendo ser renovable.
- El horario de prácticas profesionales lo establecerá el área usuaria y no será superior a ocho (08) horas cronológicas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales, los cuales se desarrollaran con el control del supervisor a cargo.

V. PROCESOS DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un representante de la Oficina de Recursos Humanos y del Área Usuaria.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas que a continuación se detallan, las mismas que determinarán la condición final del postulante:

ETAPAS
Evaluación Curricular
Entrevista Personal

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI****Oficina de Recursos
Humanos**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional del SENAMHI **www.senamhi.gob.pe**, sección Convocatorias de Empleo.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web www.senamhi.gob.pe	Del 12/06/2019 al 18/06/2019
2	Presentación del Currículum Vitae documentado: Jr. Cahuide N° 721 - Jesús María – Lima en la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de 08:30 16:30 horas o en la respectiva Dirección Zonal (http://www.senamhi.gob.pe/?p=sedes).	Del 18/06/2019 al 20/06/2019
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular	21 de junio del 2019
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias	21 de junio del 2019
5	Entrevista Personal Sede Central SENAMHI o en la respectiva Dirección Zonal	24 de junio del 2019
6	Publicación del Resultado Final en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias	24 de junio del 2019
SUSCRIPCIÓN		
7	Suscripción de Convenios de Practicas Sede Central SENAMHI o en la respectiva Dirección Zonal (Presentación de documentos)	Del 25/06/2019 al 01/07/2019

6.1 Primera Etapa: Evaluación Curricular (no tiene puntaje)

Los documentos a presentar por el practicante, son los siguientes:

- *Curriculum Vitae Documentado*
- *Carta Presentación del Centro de Formación Profesional con la estructura del Anexo N° 02 debidamente sellado y firmado por el responsable del Centro de Formación Profesional.*
- *Copia de la Constancia de EGRESADO.*
- *Copia del DNI vigente o Carnet de Extranjería o Pasaporte*
- *Declaración Jurada de Nepotismo – Anexo N° 04*
- *Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales – Anexo N° 05*

La no presentación de estos documentos dará lugar a la descalificación del postulante, a excepción de la presentación del DNI vigente.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La documentación debe ser presentada en un folder manila tamaño A4 dentro de un sobre cerrado y rotulado, debidamente foliado y firmado por el postulante, desde la última hoja hasta la primera, tal como se muestra en el recuadro siguiente:

CONVOCATORIAS DE PRACTICAS PROFESIONALES	
N° 008 – 2019/SENAMHI	
CÓDIGO DE LA VACANTE A LA QUE POSTULA	:
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE POSTULA	:
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	:
CANTIDAD DE FOLIOS	:
REQUISITOS A CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN (Marcar con "x")	
Curriculum Vitae Documentado	☐
Carta Presentación del Centro de Formación Profesional (con el respectivo Logo institucional)	☐
Copia de la constancia de Egresado	☐
Copia del DNI vigente o carnet de extranjería o pasaporte	☐
Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo N° 04) debidamente firmada	☐
Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales (Anexo N° 05) debidamente firmada	☐
Documentos foliados y firmados, iniciando desde la última hoja hasta la primera	☐

Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en las fechas establecidas en el cronograma en la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, de 08:30 a 16:30 horas - Jr. Cahuide N° 721 - Jesús María – Lima; o en la respectiva Dirección Zonal.
- La inobservancia de esta recomendación dará lugar a la descalificación del postulante.

6.2 ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes considerados aptos en la evaluación curricular, pasaran a la entrevista personal, la misma que se orientará a evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del postulante.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	14.00	20.00



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VII. DE LOS RESULTADOS FINALES

- a) El postulante que haya obtenido la puntuación más alta, será considerado ganador del proceso.
- b) El postulante declarado **GANADOR** deberá presentarse durante los dos (02) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, de lo contrario perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar el primer accesitario, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- c) De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

VIII. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Culminada la Etapa de Selección, la Oficina de Recursos Humanos elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Pre Profesionales, para lo cual se emitirán dos (02) ejemplares en original los mismos que se notificarán al Practicante.

El convenio de prácticas se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

IX. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos.

X. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.



PERÚ

Ministerio del
AmbienteServicio Nacional de
Meteorología e Hidrología del
Perú - SENAMHI

CONVOCATORIAS DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 008-019-SENAMHI

ANEXO N° 01

Código de la Vacante	Modalidad	Órgano / Unidad Orgánica	Actividades a realizar	Perfil	Habilidades	Monto de la Subvención	Vacante a cubrir
011	Practicante Profesional	Subdirección de Predicción Meteorológica	1. Apoyar en el procesamiento y análisis de la consistencia de datos termohigrómetros digitales (temperatura, temperatura de rocío y humedad relativa) a fin de determinar las regiones con mayores descensos de temperatura en los Andes. 2. Apoyar en el ploteo y trazo de isolíneas de los datos de termohigrómetros digitales (temperatura, temperatura de rocío y humedad relativa) para ver su comportamiento espacial. 3. Apoyar en el análisis de patrones de escala sinóptica que favorecen descensos de temperatura en la sierra centro y sur del Perú. 4. Apoyar en la comparación de los datos de temperatura, temperatura de rocío y humedad relativa con los avisos meteorológicos emitidos de descenso de temperatura en sierra y friajes a fin de verificar los valores. 5. Apoyar en la emisión de avisos meteorológicos de condiciones atmosféricas favorables a incendios forestales. 6. Apoyar en la determinación de patrones sinópticos favorables para la ocurrencia de incendios forestales. 7. Apoyar en la programación de índices atmosféricos de incendios forestales para mejorar los productos emitidos para la vigilancia atmosférica de incendios forestales (página web) 8. Otras actividades asignadas por la Subdirección de Predicción Meteorológica.	• Egresado Universitario de la carrera de Meteorología • Conocimiento en programación básica científica (R y/o MATLAB y/o PYTHON). • Conocimiento en Sistemas de información geográfica. • Conocimiento en GRADS.	• Adaptabilidad • Análisis • Innovación • Planificación	S/. 930.00	1